

Acta IEE-42/2021

Acta de Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos del día ocho de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Doctora Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Acta IEE-42/2021

Licenciado Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Licenciada Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Propietaria del Partido
del Trabajo

Licenciado Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Maestro José Pablo
Necochea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

Licenciada Jessica
Guadalupe Pérez Ake

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Licenciado Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Maestro Fausto Díaz
Gutiérrez

Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis
Hidalgo Estevez

Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda
Zepeda

Representante Propietario de Fuerza
por México

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muy buenas noches, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de

Acta IEE-42/2021

comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Señor Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las veintitrés horas con cuarenta y ocho minutos, del día ocho de mayo de dos mil veintiuno, inicia vía virtual la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Con fundamento en el Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, informo Consejero Presidente que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, 13 Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veintiún integrantes del Consejo General por lo que existe quorum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en los términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral Estado. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha ocho de mayo. Sírvase Secretario Ejecutivo continuar con el desarrollo de la sesión".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, me permito informar que el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre las solicitudes de Registro de Candidaturas Pendientes señaladas en el Acuerdo CG/AC-055/2021, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, en términos del Artículo 213, fracción III, inciso c), del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Secretario Ejecutivo, en atención a las consideraciones vertidas previamente por las y los Integrantes de este Consejo General en mesa de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción I, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y toda vez que el asunto propuesto a consideración de este Pleno se encuentra en proceso de análisis, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba declarar un receso de esta sesión, misma que será reanudada previa invitación correspondiente, que se notificará con la debida oportunidad y por la vía que se considere más expedita".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias Presidente, me permito consultar en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba declarar un receso de esta sesión, para los efectos precisados por el Consejero Presidente. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

Acta IEE-42/2021

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:
"A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente le informo que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos".-----

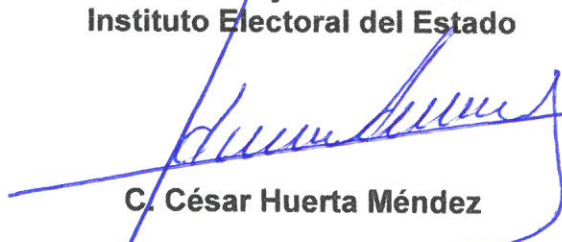
Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en este sentido, siendo las veintitrés horas con cincuenta y cuatro minutos, del día ocho de mayo de dos mil veintiuno, se declara un receso de la presente Sesión Especial realizada vía virtual o a distancia, misma que será reanudada en los términos previamente señalados. Gracias a todas y a todos los presentes".-----

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**



C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**



C. César Huerta Méndez

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos, del día diez de mayo de dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel
García Onofre

Consejero Presidente

C. César
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Acta IEE-42/2021

Dr. José Luis
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas
Ramírez

Representante Propietario del Partido
Acción Nacional

Doctora Laura Elizabeth
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido
Revolucionario Institucional

Licenciado Sebastián Enrique
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Licenciada Nohemí Araceli
Fuentes Serrano

Representante Propietaria del Partido
del Trabajo

Licenciado Jesús Jorge
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido
Verde Ecologista de México

Maestro José Pablo
Necochea Sánchez

Representante Propietario de
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido
Compromiso Por Puebla

Licenciada Jessica
Guadalupe Pérez Ake

Representante Propietaria de Pacto
Social de Integración, Partido Político

Acta IEE-42/2021

Licenciado Alfonso Javier
Bermúdez Ruíz

Representante Propietario de Morena

Maestro Fausto Díaz
Gutiérrez

Representante Propietario del Partido
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis
Hidalgo Estevez

Representante Propietario de Redes
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda
Zepeda

Representante Propietario de Fuerza
por México

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muy buenas noches, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida a la reanudación de la Sesión Especial de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse vía virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de reanudación de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que, siendo las veintitrés horas con cuarenta minutos, del día diez de mayo de dos mil veintiuno, se reanuda vía virtual la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, segundo párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé a pasar lista nombrando a cada Integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Buenas noches, conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Presente y conectado a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “Buenas noches, conectada a la sesión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “Buenas noches a todas y todos, conectada a la sesión”.

Acta IEE-42/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Buena noche, presente y conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.-----
Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “Buena noche, conectada a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Buena noche, conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.-----
Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Presente y conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.-----
Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: “Buena noche, conectada a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.-----
Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Buena noche a todos, conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Propietaria del Partido del Trabajo”.-----
Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: “Buenas noches a todos, conectada a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México”.-----
Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México: “Buena noche, conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Maestro José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.-----
Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Maestro José Pablo Necochea Sánchez: “Buenas noches, conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla”.-----
Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez: “Buenas noches a todas y todos, Compromiso por Puebla, conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----
Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político Jessica Guadalupe Pérez Ake: “Buenas noches, presente y conectada a la sesión. -----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena”.-----
Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: “Buenas noches, presente y conectado a la sesión”.-----
Señala el Secretario Ejecutivo: “Maestro Fausto Díaz Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla”.-----
Intervención del Representante Propietario del Partido Nueva Alianza Puebla, Maestro Fausto Díaz Gutiérrez: “Conectado a la sesión”.-----

Acta IEE-42/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales: “Buenas noches, a todos y todas presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado José Luis Hidalgo Estevez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas”.-----

Intervención de la Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estevez: “Muy buenas noches, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante Propietario de Fuerza por México”.-----

Intervención del Representante Propietario de Fuerza por México, Raúl Pineda Zepeda: “Buena noche, presente y conectado a la sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, trece Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veintiún Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito indicar que la presente sesión se desarrollará en términos de lo previsto por los artículos 42, 43 y 44 del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral Estado. Es cuanto Consejero Presidente”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar reinstalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha ocho de mayo de dos mil veintiuno. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, me permito informar que antes de declarar un receso se propuso el tema relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre las solicitudes de Registro de Candidaturas Pendientes señaladas en el Acuerdo CG/AC-055/2021, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2020-2021, en términos del Artículo 213, fracción III, inciso c), del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Con gusto Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.-----

Acta IEE-42/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-
Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: "A favor".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Señor Consejero Presidente, le informo que la dispensa de lectura del citado documento, fue aprobado por unanimidad de votos".-

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Presidente. El artículo 213, fracción III, del Código de Instituciones y Procesos Electorales, dispone que el Consejo General, un día antes del inicio del periodo de campañas, celebrará sesión cuyo único objeto será registrar las candidaturas que procedan y que no presentaron algún tipo de observación por la autoridad electoral. Si celebrada la sesión antes señalada quedara alguna solicitud de registro pendiente por resolver, el análisis se realizará en los plazos señalados en los incisos a), b) y c) de la citada disposición. En ese sentido, y conforme lo establece el artículo 213, fracción III, del Código Electoral, así como el Manual para el registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2020-2021, el Consejero Presidente, con el apoyo de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos analizó los expedientes de las solicitudes de registro en comento. En ese sentido se somete a consideración de este Consejo General los análisis efectuados por la Dirección de Prerrogativas de la procedencia de las solicitudes de registro pendientes por resolver presentadas por los partidos políticos y coaliciones. Es cuanto Consejero Presidente".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista nominativa correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?".-----

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena; el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; el Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias Señor Secretario Ejecutivo; tiene el uso de la palabra en primer término, el ciudadano Representante del Partido Morena".-----

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: "Gracias Consejero Presidente. Únicamente para manifestarme en el sentido que, en términos del Proyecto, existe una confrontación como tal de derechos, en este caso es la garantía individual de ser votado contra el derecho de acceso a la integración de órganos de gobierno paritarios. En ese sentido, en la opinión de mi representación, requerir las renunciaciones es un exceso, porque finalmente son documentos que, difícilmente quien ha sido postulado va a querer consumir, el propio Lineamiento para garantizar el principio de paridad de género, señala que es facultad de los partidos la recomposición de sus bloques y de sus géneros, situación que al efecto sucedió; por lo que haremos el análisis respectivo del presente Acuerdo, para en su caso, solventar los dos requerimientos y las necesidades, pero sí ratificando y expresando en ese sentido, el partido cumplió con los requerimientos realizados, con la recomposición de género, pero

Acta IEE-42/2021

que al pedir la renuncia complican la participación de los y las candidatas que fueron postulados. Es cuanto, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena. Tiene a continuación el uso de la voz el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Jorge Luis Blancarte Morales: Muchas gracias Consejero Presidente. Pues yo efectivamente creo que, la parte medular del Proyecto que se presenta el día de hoy tiene que ver con la documentación que se le está requiriendo a uno de los partidos políticos, documentación que difícilmente va a poder presentar, y que, sin embargo, está obligado al cumplimiento de la ley. Yo creo que sí existe esa confrontación de derechos de la que se habla en la mesa, esa confrontación en este caso la garantía prevista en el artículo 35 del derecho de ser votado, contra el derecho de integración de órganos de gobierno paritarios, yo creo que el problema ahí, es que el partido para dar cumplimiento con la segunda, que es una obligación del partido, sí me parece que solicitarle que cuente con la anuencia por decirlo así de la persona que primigeniamente se había postulado, me parece que sería un exceso y que ese exceso daría pie o daría pauta a generar una condición inequitativa en la contienda electoral. Yo creo que, la sustitución en todo caso de candidaturas, para efecto del cumplimiento de la paridad establecida también en la norma constitucional general, debe ser sin restricción alguna; digamos que seguiría la misma suerte de los desistimientos de solicitud de registro que se han presentado y de los cuales también se habla en el Proyecto, los cuales tampoco cuentan con la anuencia del primigeniamente registrado, sino que obedecen precisamente a la necesidad del partido o coalición, en su caso, de cumplir con el principio de paridad equitativa en las postulaciones de sus candidaturas. Y esto solamente puede lograrse o ese equilibrio en la paridad puede lograrse siendo un impositivo, tan es así que nuestro propio Lineamiento para efectos, nuestro Lineamiento de la paridad, para efectos de cumplir con el principio de paridad constitucional establecido en la ley, establece que incluso ante la ausencia de una determinación partidista, el órgano electoral puede ir realizando los ajustes necesarios hasta lograr la postulación paritaria de sus candidatos y evidentemente ninguna de estas acciones cuenta con la anuencia, con el permiso, con el consentimiento de aquellas postulaciones que primigeniamente fueron presentadas. Esto seguramente va a ser materia de análisis de los tribunales, hemos visto en los últimos días, el arribo de muchos juicios que tienen que ver precisamente, algunos con este tema de que pensaban ver cristalizada su postulación como candidatos y en el momento del primer acuerdo que emite el Consejo General pues no aparecen en la lista de registrados. Seguramente todos los partidos políticos hemos tenido que hacer ajustes relativos a la obligación que tenemos de respetar la postulación paritaria de géneros en nuestras candidaturas, en todas las que se están el día de hoy revisando. Yo creo que, si bien es cierto está establecida esa obligación que debe de cumplir de momento a momento, sí debe de quedar muy preciso el plazo que se le otorga y más aún y, creo que no está expresado en esos términos, debe de establecerse la consecuencia; si nosotros vemos el contenido del considerando en comento, el plazo para el cumplimiento de la obligación que se le impone a un partido político o coalición, pues no tiene consecuencia alguna; entonces me parece que en ese sentido, el Acuerdo debería ser perfeccionado para efecto de señalar cuál es la consecuencia en el caso de la imposibilidad de presentar el documento que se le está requiriendo, toda vez que me parecería que lo lógico sería que la paridad pasara por el Lineamiento que anteriormente ya habría aprobado este propio Consejo General y se tomara una determinación al respecto, que de todas maneras es una determinación impositiva y obligatoria y que afecta a los derechos de las personas que fueron incluso ya, algunos tal vez, hasta registrados como candidatos. Es cuanto”.

Acta IEE-42/2021

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Irving Vargas Ramírez: “Gracias Consejero Presidente. Pues únicamente para fijar postura respecto al Proyecto de Acuerdo que nos ha sido puesto a consideración a las Representaciones y a los Consejeros y Consejeras de este Instituto. Para el Partido Acción Nacional es de vital importancia, el reconocer el derecho de las personas, de los poblanos, de las poblanas, de tener elecciones claras, limpias, con certeza, con instituciones fuertes, con un árbitro que nos dé certeza y con jugadores que participen conforme al marco legal, conforme a las reglas que ya nos da nuestro sistema electoral vigente, de ahí que creemos que, las cuestiones de formalidad deben subordinarse a las que están dispuestas en su característica de elegibilidad para los candidatos y las candidatas, que quiere decir, para el Partido Acción Nacional, es en la urna, es con el voto de los poblanos y las poblanas de la manera en la que se resuelven todas estas coyunturas tanto políticas, electorales, como las diferencias entre los proyectos que planteamos a la ciudadanía, creemos que el criterio que debe adoptar este Instituto Estatal Electoral, debe ser el de la maximización de los derechos, creemos que para el caso de las observaciones, de las omisiones, de la falta en los requisitos en la documentación que no afecte en la elegibilidad de los candidatos, de las candidatas, debe hacerse el pronunciamiento respectivo sobre las consecuencias legales que ello repercutiría, fijar de manera clara los plazos para el cumplimiento; y en este caso pues también señalar en donde se está cumpliendo y en donde no de manera puntual. Creo que, dejar a libre interpretación, casos concretos distintos, pues nos deja en una situación de incertidumbre, creo que los casos que hemos visto, que hemos solventado, tanto de nuestro partido, de nuestra coalición, se han ajustado a los criterios y a las observaciones que ha hecho este Instituto, a través de sus órganos técnicos, a través de su personal operativo, a través de todo el personal que hace posible esta tarea, a quienes les agradezco y les reconozco toda su dedicación. En este caso, si considero que, ante la falta de claridad sobre la consecuencia del incumplimiento, podría abrir una ventana a que no exista claridad ni certeza jurídica, respecto a las omisiones o incumplimiento. El manual de registro que fue aprobado por este Consejo General, si bien, contempla los casos más importantes en los cuales pueden ser solventadas algunas omisiones, discrepancias o deficiencias, también es cierto que no agota de manera exhaustiva todos los casos que se presentaron, pudimos ver que la realidad superó lo que se previó al momento de aprobar ese manual; sin embargo, creo que esta es la oportunidad en la que el Consejo General puede dar una respuesta puntual y clara a cada uno de los casos, para aquellos en donde haya sido solventado de manera suficiente y bastante, que se haga el pronunciamiento en ese sentido, en los casos en los que no, que se haga el pronunciamiento respecto a la afectación de la elegibilidad, en primero, del candidato o candidata en lo particular, y también respecto a la elegibilidad de la planilla, ya que no es lo mismo una solventación que se haga de una persona que ocupe la suplencia de una regiduría, que a la persona que ocupa la candidatura propietaria, ya sea como presidente municipal o bien la candidatura propietaria de una fórmula de diputación local, de ahí que crea que sea necesario que no se le de un tratamiento diferenciado, digo similar, a todas estas observaciones. Es cuanto”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede, perdón. Se consulta a las y los integrantes del Consejo General si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución

Acta IEE-42/2021

Democrática; así como el ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en primer término, el ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez”.

Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Sebastián Enrique Rivera Martínez: “Gracias Consejero Presidente. Pues quiero empezar manifestando nuevamente, la voluntad que ha tenido el Instituto Electoral, para que todos los partidos políticos pudiésemos cumplir con la normatividad al momento de registrar nuestros candidatos, ¿a qué me refiero?, en aras de maximizar los derechos de los ciudadanos que quieran acceder a un cargo de elección popular, se ha usado la herramienta legal para que, tanto los partidos políticos, coaliciones o candidaturas independientes, hayamos podido cumplir con los requerimientos, no hay que olvidar y eso sí quiero señalarlo muy puntualmente, de que todos los que estamos en este proceso como contendientes, conocemos las reglas, conocemos las normas, tan es así que, pues en muchas ocasiones solicitamos que se aprobara el manual de registro de candidatos, que se aprobaran lineamientos, tenemos ahí las normas ya establecidas en el Código Electoral, en el manual que he mencionado y los lineamientos que se fueron aprobando. De ahí que, con este Acuerdo, estamos culminando el cumplimiento de todas estas normas y los requerimientos que se estén todavía manifestado, observando, yo creo que deben ser cumplidos o solventados en su momento. Termino manifestando que, efectivamente todos los ciudadanos tienen derechos político-electorales de votar y ser votados, pero, estos solamente se pueden hacer efectivos cuando se cumplen con las normas electorales antes mencionadas para poder, de forma efectiva y de forma legal, poder contender y en su caso, de salir favorecidos con el voto ciudadano, acceder al cargo por el cual se postularon. Luego entonces, escuché una propuesta del Licenciado Jorge Blancarte, de Irving, en la cual, si no mal entiendo, están proponiendo que se modifique el Acuerdo y que los Consejeros se manifiesten con respecto a esas propuestas. Hasta ahí llego y es Cuanto Consejero Presidente, gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática; se concede a continuación, el uso de la palabra al ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena”.

Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz: “Gracias Consejero Presidente. Para extender mi participación inicial, he de referirme al Acuerdo que fue aprobado por este propio Consejo General, el acuerdo 11/2021, en el cual se establece, los Lineamientos para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en la postulación y registro de candidaturas del Instituto Electoral del Estado para este proceso electoral; en ese sentido, el artículo 18, se refiere a la prevención para la sustitución de candidaturas y textualmente dice: en el caso de que los partidos políticos, coaliciones, no cumplan los requisitos respecto a la paridad de género, al solicitar el registro de sus candidaturas, se requerirá que realicen la o las sustituciones correspondientes, mismas que deberán realizarse en un plazo no mayor a cuarenta y ocho horas contados a partir de la notificación del requerimiento, acompañando la documentación correspondiente a la nueva postulación, con el apercibimiento que, de no contestar o no realizar las sustituciones respectivas, se ejecutará el procedimiento señalado en el artículo 19 de estos lineamientos. Situación que, al parecer de esta representación, no se cumplió, dejando en estado de indefensión de mi partido y violentando la libre autodeterminación del mismo, para conseguir la obligada paridad de género, que es responsabilidad de todos y cada uno de los partidos. En ese sentido, propongo una modificación del Acuerdo, a efecto de que señale que: si hay imposibilidad de realizar las renunciaciones correspondientes, sean procedentes las sustituciones que han sido ya presentadas por esta representación tanto de la coalición Juntos Haremos Historia. Es cuanto”.

Acta IEE-42/2021

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante de Morena. Se consulta a las y los integrantes del Consejo General si consideran suficiente consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.-----

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente me permito informarle que en esta tercera ronda de discusión, solicitó ser inscrito el Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario; y la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; asimismo solicita el uso de la voz también, el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano; y el Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en primer término, el ciudadano Irving Vargas Ramírez”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “Muchas gracias Consejero Presidente. Únicamente para dos puntos breves; el primero, respecto a la propuesta de modificación del Proyecto de Acuerdo, sería únicamente sobre las observaciones, omisiones o errores que se han puesto a consideración de los partidos que postula, que sea más explícito, en qué se ha incumplido y de qué manera se podría dar un cabal cumplimiento a estos, y en caso de que persista la consecuencia, ya que me parece que exigir de entrada la renuncia de las candidaturas o solicitarla, me parecería limitarla a una de las varias opciones que pudieran tener, eso por un lado, y por el otro, si bien los partidos políticos postulamos a las candidatas y candidatos, son los ciudadanos quienes de manera libre y voluntaria, participan en estos procesos , tanto los internos de nuestro partido, como los procesos generales que dicta este Instituto Electoral, por lo cual, de entrada solicitar la renuncia pudiera estar limitando la posibilidad de que las personas den cabal cumplimiento a estas situaciones. Y por último, cerrar la manifestación sobre ¿qué hace el Partido Acción Nacional respecto a este proceso?, somos instituciones públicas, los partidos políticos somos instituciones de interés público, este Instituto Estatal Electoral justo nace de esa inquietud de la ciudadanía, de que haya certeza en las elecciones, todos están en libertad de revisar nuestro trabajo, de exigirnos cuentas, de pedirnos resultados, porque al final la tarea que desempeñamos no es menor, impacta en la vida de las poblanas y de los poblanos, de ahí que sea importante que todos asumamos con seriedad ese rol. Es cuanto”.-----

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede a continuación el uso de la palabra al ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Jorge Luis Blancarte Morales: “Gracias Consejero Presidente. Solamente para referirme en parte a lo que se señala en el Proyecto de Acuerdo que ya ha sido tocado por el compañero del partido Morena. El artículo 201 de nuestro Código en su sexto párrafo, lo que dice es: el Instituto deberá rechazar el registro del número de candidaturas de un género que no garantice el principio de paridad, fijando al partido un plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas para la sustitución de las mismas, en caso de que no sean sustituidas, no se aceptarán dichos registros. Esta disposición normativa como podemos ver, nos implica que aquellas candidaturas por las cuales se rebasa este registro paritario, pues de hecho, básicamente se tienen por no registradas; entonces, si no han sido registradas porque hay una violación al principio de paridad o esta ocurre como ha sucedido en este momento, en un momento posterior a la sesión, pues yo creo que exigir la renuncia me parecería que estaría adicionando el contenido del párrafo sexto del artículo 201 en forma innecesaria, porque ahí en la ley no se señala que para poder sustituir y cumplir con el principio paritario, con el principio de postulación paritaria, se tenga que presentar una renuncia específica de un candidato, entonces yo creo que

Acta IEE-42/2021

requerir la presentación de ese documento si bien da certeza respecto de que el ciudadano que sale, por decirlo de alguna manera, conoce, pues también es una adición que se le está haciendo al artículo 201 que no está contemplado en la ley, y que no podría vincularse con el contenido del artículo 215, porque ese habla respecto de candidatos que ya están registrados y que no tienen problema de paridad en su funcionamiento y en su registro. Este caso es uno individual que no se ajusta al contenido del 215, y que, por el contrario, suma una adición al artículo 201. Es cuanto".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario; tiene a continuación, el uso de la voz la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias Consejero Presidente, buenas noches Consejeras, Consejeros, Representantes de Partido. Simplemente quisiera yo nuevamente como lo hemos venido comentando o expresando a través de las mesas de trabajo y en sesiones, simplemente para decir que las instituciones son perfectibles y en ese sentido, quienes formamos parte de ella, debemos contribuir responsablemente a que vayamos subsanando y vayamos perfeccionándolas, en ese sentido, Presidente, a través de esta representación, hago llegar el reconocimiento de mi dirigencia nacional y estatal, al trabajo que ha venido realizando el Instituto Electoral del Estado, a la Secretaría Ejecutiva, a los Consejeros y Representantes de partido que, también han trabajado arduamente cada uno de nosotros, todo en apego a estricto derecho y que ha sido un proceso complejo, lo dije en algún otro momento, cada vez la democracia se hace más sofisticada, se tecnifica más; y en ese sentido, pues también hay que hacerlo compatible con las dinámicas políticas que cada uno de las fuerzas tenemos, sin duda alguna, mostrar nuestro respaldo, la credibilidad que este Instituto ha tenido y va construyendo y seguirá construyendo, y nuestro total respaldo y respeto a su trabajo, todas las áreas y en especial también a la Dirección de Prerrogativas, a todo su personal. Muchas gracias, es cuanto, buena noche".-----

Manifiesta el Consejero Presidente: "Muchas gracias ciudadana Representante del Partido Revolucionario Institucional; a continuación, se concede el uso de la palabra al ciudadano Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Gracias Presidente. Siguiendo la intervención del representante del PAN, me parece muy importante señalar que en este Acuerdo no estamos previendo ¿qué pasaría, cuál sería la consecuencia de que no se presentara la renuncia por parte del partido, que en este caso tiene que hacer las sustituciones?, entonces, de acuerdo al razonamiento que hizo el Licenciado Blancarte y el representante del partido Morena, yo coincido con ellos, considero que estamos excediendo nuestra solicitud al pedir la renuncia para presentar estas sustituciones, para cumplir con la paridad de género. Por encima del derecho individual de los candidatos que en todo caso tenían una observación, los aprobamos con una observación, desgraciadamente el Acuerdo no señala, el Acuerdo que aprobamos el 55/2021 dice: ahora bien, en virtud de que a la fecha de la presente sesión se encuentran solicitudes de registro pendientes de resolver, relativas a candidaturas comunes para diputaciones por el principio de mayoría relativa, este Consejo General, en los términos de lo establecido en el 213, requiere a los solicitantes a fin de que en el término de tres días subsanen las omisiones señaladas, previniéndolos que en caso de no hacerlo, su solicitud de registro se tendrá por no presentada; entonces, en primer lugar no tenían asegurada su calidad como candidatos, considero estas postulaciones que les falta por hacer al partido, a la coalición. Entonces considero que está por encima del derecho individual, del candidato a ser postulado, el derecho, el principio constitucional de la paridad en todo; y pediría una votación diferenciada. Muchas gracias".-----

Acta IEE-42/2021

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias ciudadano Consejero Electoral; se concede a continuación, el uso de la palabra al ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “Gracias Consejero Presidente, buena noche a todas y a todos, buenos días ya. Yo para manifestarme en primer lugar, que acompañe el Proyecto de Acuerdo como se está planteando, porque me parece que el contenido en la sustancia de dicho documento se explica claramente como el Consejo General y el Instituto, a través de sus diferentes áreas fueron transitando por los diferentes momentos, lo que contempla el Código de la materia para, para poder solventar, analizar y en su caso de decidir sobre el registro de las candidaturas, y en esa lógica, creo que está explicado de esa manera, también encuentro que en el Proyecto se especifica con claridad, qué documento es el que se les está solicitando, en este caso, a una de las coaliciones, y en qué espacios, para efectos de que puedan darle cumplimiento a este párrafo que ha dado lectura el Maestro Blancarte, el contenido del artículo 201; y en esa lógica, yo me apartaría de la propuesta que hace la representación del PAN, para señalar o entiendo que así lo propone, en el sentido de especificar cuál es el documento que se le requiere, ahí ya viene establecido, la consecuencia viene señalada en el artículo 201 Bis, párrafo sexto; y también me apartaría y lo digo con mucho respeto, de la propuesta de la representación del partido político Morena, por las mismas razones que ya leyó el Maestro Blancarte, la consecuencia que se señala en el artículo 201, párrafo sexto; entonces, yo no tengo inconveniente si es necesaria una votación diferenciada, pero yo insisto, acompañe en términos generales el Proyecto de Acuerdo, y reiterando que se les está dando garantía de audiencia a la coalición para presentar la documentación pertinente. Gracias”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral. Solicito al Señor Secretario Ejecutivo consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General, en virtud de que el Acuerdo sujeto a estudio ha recibido propuestas de modificación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, quinto párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procederé en primer término a consultar de manera nominativa en lo general sobre su aprobación, para posteriormente hacerlo en lo particular. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Acta IEE-42/2021

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--
Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno que el Proyecto de Acuerdo anteriormente referido, fue aprobado en lo general por unanimidad de votos. Ahora procederé a tomar la votación en lo particular, detallando las propuestas registradas. Respecto de la Representación del Partido Acción Nacional, la propuesta que hace es: que las observaciones, errores y omisiones sean más explícitas, así como que se establezcan las consecuencias en el caso de no subsanarlas. ¿Es correcto Señor Representante?. Bien”.

Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez: “En esos términos Secretario”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Gracias, la segunda propuesta es del Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, en la que su propuesta es: que no se exija la renuncia para hacer efectiva la sustitución ¿Es correcto Consejero Arturo?”.-----

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “Sí, es correcto y creo que también fue propuesta de la representación del PES y de la representación de Morena. Gracias”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Correcto, ok. Estaríamos entonces aquí ya acumulando las demás propuestas en esta ¿Estarían todos de acuerdo?, bien. Entonces primeramente preguntaría respecto a la propuesta realizada por el Partido Acción Nacional. Integrantes del Consejo General, procederé a tomar la votación. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López” -

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé. Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Yo tengo una duda Secretario ¿Cuál estamos votando, perdón?”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Estamos votando la propuesta que realiza el Partido Acción Nacional, respecto a que las observaciones, errores y omisiones sean más explícitas, así como establecer que las consecuencias en el caso de no subsanarlas”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “Perdón, discúlpeme, gracias Secretario. En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno, que la propuesta de modificación realizada por el ciudadano Irving Vargas, Representante Propietario del Partido Acción Nacional, obtuvo dos votos a favor y cinco votos en contra, por lo que la propuesta no fue aprobada en lo particular. Ahora

Acta IEE-42/2021

procederé a tomar la votación respecto de la propuesta realizada en relación a que, no se exija la renuncia para poder hacer efectiva la sustitución. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano”.

Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López: “En contra”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé: “A favor”.

Señala el Secretario Ejecutivo: “Señor Consejero Presidente me permito informar al Pleno, que la propuesta de modificación realizada por el Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano, así como la representación de Morena, obtuvo cuatro votos a favor y tres votos en contra, por lo que la propuesta fue aprobada en lo particular”.

Manifiesta el Consejero Presidente: “Gracias Señor Secretario Ejecutivo. Señoras y Señores integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el único punto del orden del día, siendo las cero horas con veinte minutos de esta fecha, se da por concluida vía virtual la sesión especial iniciada el ocho de mayo de dos mil veintiuno. Gracias a todas y a todos los presentes; y muy buenos días”.

**Consejero Presidente
del Consejo General del Instituto
Electoral del Estado**


C. Miguel Ángel García Onofre

**Secretario Ejecutivo
del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado**


C. César Huerta Méndez